

**EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017**

**Señores asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Francisco Miralles Jiménez

**Tenientes de Alcalde**

D<sup>a</sup> Soledad Aranda Martínez

D. Miguel Camacho Magaña

D. José Francisco López Salido

D<sup>a</sup> Francisca Hidalgo Fernández

D. Antonio García Martínez

**Secretaria Accidental**

D<sup>a</sup> Magdalena Fernández Olmedo

**ORDEN DEL DIA**

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Al no formularse observación alguna por parte de los asistentes, por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017.

**PUNTO 2º.- ORDENACIÓN DE GASTOS.-** Dada cuenta de la relación de gastos nº 11, de fecha 28 de marzo de 2017, efectuada por la Sra. Interventora, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar los gastos que en la misma se relacionan, según consta en el expediente, por un total de 83.815,14 euros con cargo al Presupuesto Municipal, por importe de 3.667,21 euros con cargo a la Residencia de Mayores “Padre Zegrí” y por importe de 1.303,44 euros con cargo a la Residencia de Adultos “Virgen del Rosario”.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la aprobación de distintos gastos por participar en la IV Feria de los Pueblos, durante los días 17, 18 y 19 de marzo de 2017.

**PUNTO 3º.- ESCRITOS Y DISPOSICIONES GENERALES DE INTERÉS.-** Asimismo, la Junta de Gobierno Local queda enterada de distintos escritos y comunicaciones de los que se le da cuenta.

**PUNTO 4º.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.-**

**I.- ACOMETIDAS.-** Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder a los titulares que a continuación se indica, licencia de acometida a la red general de suministro de agua, debiendo los mismos personarse en el Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a fin de firmar el correspondiente contrato de suministro:

- Acometida y alta nueva para uso obras (tarifa 10) en C/ Ministro Benavides nº 3 Bajo de esta ciudad.
- Cambio de titularidad del abonado nº 131363.
- Alta nueva para uso doméstico (tarifa 01) en Ctra. Circunvalación nº 6 B.1 2º C de esta ciudad.

**II.- VADOS PERMANENTE.-** Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder a los titulares que a continuación se indica, autorización para instalación de vados permanente, no pudiendo realizar rampas de obra ni en el acerado ni en la vía pública, debiendo ser retirada la placa correspondiente en la Administración de Rentas de este Ayuntamiento:

- En C/ Rafael Alberti nº 72 de esta ciudad, correspondiéndole la licencia nº 1178.
- En C/ Navas nº 8 de esta ciudad, correspondiéndole la licencia nº 1177.
- En C/ Covadonga nº 13 de esta ciudad, correspondiéndole la licencia nº 1176. Asimismo, se le concede **reserva de vía pública** mediante pintado con línea amarilla del bordillo del acerado frente a dicha cochera.

**III.- AUTORIZACIÓN DE RESERVA DE VÍA.-** Dada cuenta del escrito presentado solicitando reserva de vía mediante el pintado con línea amarilla del bordillo frente a cochera sita en C/ Julio Romero de Torres nº 22-A de esta ciudad, y en base al informe favorable de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud, debiéndose pintar 8 metros a partir de la cochera situada enfrente, en sentido descendente.

**IV.- MODIFICACIONES EN LOS PUESTOS DE LOS MERCADILLOS MUNICIPALES DE VENTA AMBULANTE.-** Vista la documentación presentada y según los informes recabados, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda las siguientes modificaciones en los puestos en los Mercadillos Municipales de Venta Ambulante:

➤ MERCADILLO MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE DE VILLACARRILLO:

- Declarar vacante en puesto nº 96.
- Aprobar el cambio de puesto, pasando del puesto nº 97 al puesto nº 94.
- Aprobar el cambio de titularidad del puesto nº 21.
- Aprobar el cambio de titularidad del puesto nº 50.
- Adjudicar el puesto nº 95.
- Adjudicar el puesto nº 96.
- Adjudicar el puesto nº 97.

➤ MERCADILLO MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE DE MOGÓN:

- Aprobar el cambio de titularidad del puesto nº 7.

**V.- TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE APERTURA.-** La Junta de Gobierno Local que enterada de la siguiente transmisión de licencia de apertura:

- A favor de D. Luis Plaza Lendínez para CAFÉ-BAR en C/ Ramón García del Valle nº 3 Bajo de esta ciudad.

**VI.- CEMENTERIO MUNICIPAL.-** Vista la documentación presentada y el informe emitido, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder el siguiente nicho:

- El nicho nº 3580/3ª Fila Bloque 11º del Cementerio-01 de Villacarrillo.

**PUNTO 5º.- BAJAS DISTINTOS SERVICIOS.-** Se deja el asunto sobre la mesa.

**PUNTO 6º.- RECLAMACIONES VARIAS.-** Se deja el asunto sobre la mesa.

**PUNTO 7º.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**URGENCIAS.-** La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar urgente el tratamiento de los siguientes asuntos:

**I.- CERTIFICACIÓN OBRA DE CONTRATO COLABORACIÓN PARA PARTIDAS CORRESPONDIENTES A CIMENTACIÓN DE LA PLAZA ALFONSO XII, INCLUIDA EN EL PROYECTO “DOTACIÓN SERVICIOS URBANÍSTICOS DE DIVERSAS CALLES DE VILLACARRILLO”.-**

Vista la certificación de la obra de contrato de colaboración para partidas correspondientes a cimentación de la Plaza Alfonso XII, incluida en el proyecto “Dotación Servicios Urbanísticos de Diversas Calles de Villacarrillo“, incluida en el Programa para el Fomento del Empleo Agrario del Año 2016, expediente nº 23.095.16BC.01.01., suscrita por los Directores de la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la certificación nº 1 de la obra que a continuación se indica, por el importe que asimismo se especifica:

<b>OBRA Y ADJUDICATARIO</b>	<b>Importe (sin IVA)</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>TOTAL CERTIF. Nº 1</b>
“Contrato de colaboración para partidas correspondientes a cimentación de la Plaza Alfonso XII, incluida en el Proyecto de Dotación Servicios Urbanísticos de Diversas Calles de Villacarrillo”, adjudicatario D. Francisco Plaza Cabrera.			

2º.- Hacer efectivo el importe de la certificación a favor del adjudicatario de la obra.

**II.- CONTRATO MENOR SUMINISTRO.-** Se da cuenta de la necesidad de contratar el suministro de un vehículo para el Servicio de Obras.

Emitido informe de Intervención en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

Vistos los informes que obran en el expediente y examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Llevar a cabo el suministro del vehículo para el Servicio de Obras de este Ayuntamiento, marca Renault Kangoo, matrícula 2050DLR, con D. Andrés Martínez Gallego, por el precio total de 1.500,00 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del suministro con cargo a la partida 151.639/16 del vigente Presupuesto.

**III.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA.-** Vista la documentación presentada y en base al informe emitido al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver al titular que a continuación se indica, la fianza que asimismo se especifica:

Fianza depositada a la contratación del suministro de agua en C/ Mingo Priego nº 3 Pabellón B 1º A de esta ciudad.

**IV.- CONVENIO COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRESIDENTES DE PLAZAS DE TOROS.-** Visto el Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Presidentes de Plazas de Toros en España para la Divulgación de la Tauromaquia en el ámbito de la formación, tanto de la afición como de las Presidencias de Espectáculos Taurinos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Presidentes de Plazas de Toros en España.

2º.- Facultar a la Concejala de Festejos, Dª Francisca Hidalgo Fernández, para la firma del mismo.

**Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas del día y en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que, como Secretaria Accidental, certifico.**

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL**